

la República, á los 23 días del mes de Noviembre de 1887; año 44 de la Independencia y 25 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Refrendado:—El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de las Carteras de Guerra y Marina.—W. Figuereo.

Refrendado:—El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de las Carteras de Hacienda y Comercio.—M. M. Gautier.

Refrendado:—El Ministro de Fomento y Obras Públicas, encargado de las Carteras de Justicia &.—P. T. Garrido.

---

Núm. 2609.—RESOLUCION de la Convención Nacional declarando cerradas sus sesiones.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Convención Nacional.—En nombre de la República.

Considerando: que han terminado los trabajos de revisión del Pacto Fundamental para que se declaró en Convención Nacional el Congreso de la Nación,

#### RESUELVE:

Declarar cerradas las sesiones de la Convención Nacional.

La presente resolución será enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en la sala de sesiones de la Convención Nacional, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, á los 17 días del mes de Noviembre de 1887; año 44 de la Independencia y 25 de la Restauración.

El Presidente.—Alejandro S. Vicioso.—Los Secretarios.—S. A. de Moya.—J. M. Molina.

El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo:

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República, para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 25 días del mes de Noviembre de 1887; año 44 de la Independencia y 25 de la Restauración.

El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de las Carteras de Guerra y Marina.—W. Figuereo.

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de las Carteras de Hacienda y Comercio.—M. M. Gautier.

El Ministro de Fomento y Obras Públicas, encargado de las Carteras de Justicia &.—Pedro T. Garrido.

---

Núm. 2610.—RESOLUCION del C. de SS. de E. aprobando un convenio celebrado entre los Señores John Greenbank, contratista de los trabajos de limpieza del puerto de Santo Domingo y el Señor Robert Parry, ingeniero.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por cuanto el señor John Greenbank, súbdito inglés, del No. 19 coleman Street en Londres, contratante de los trabajos y limpieza del puerto de Santo Domingo, celebró en fecha 14 del mes de Noviembre próximo pasado, con el señor Robert Parry, del No. 10 Richamond Street New Brighthom Chesuc, ingeniero, un contrato para ponerse al servicio del Gobierno Dominicano en el dragaje y otros trabajos del expresado puerto, con las condiciones que figuran en el citado contrato, mediante el pago mensual de *Veinte y una libras esterlinas en moneda inglesa*, por cada mes lunar de cuatro semanas; y por cuanto dicho ingeniero es necesario para la buena dirección de la draga y eficaz para otros trabajos del puerto,

#### RESUELVE:

Aprobar dicho contrato en todas sus partes, quedando su ejecución á cargo del Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 20 días del mes de Diciembre de 1887; año 44 de la Independencia y 25 de la Restauración.

El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de la Cartera de Guerra y Marina.—W. Figuereo.

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de la Cartera de Hacienda y Comercio.—M. M. Gautier.

El Ministro de Justicia é Instrucción Pública.—J. T. Mejía.

El Ministro de Fomento y Obras Públicas.—Pedro T. Garrido.

El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de las Carteras de Guerra y Marina.—W. Figuereo.

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de las Carteras de Hacienda y Comercio.—M. M. Gautier.

El Ministro de Fomento y Obras Públicas, encargado de las Carteras de Justicia &.—Pedro T. Garrido.

---

Núm. 2610.—RESOLUCION del C. de SS. de E. aprobando un convenio celebrado entre los Señores John Greenbank, contratista de los trabajos de limpieza del puerto de Santo Domingo y el Señor Robert Parry, ingeniero.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por cuanto el señor John Greenbank, súbdito inglés, del No. 19 coleman Street en Londres, contratante de los trabajos y limpieza del puerto de Santo Domingo, celebró en fecha 14 del mes de Noviembre próximo pasado, con el señor Robert Parry, del No. 10 Richamond Street New Brighthom Chesuc, ingeniero, un contrato para ponerse al servicio del Gobierno Dominicano en el dragaje y otros trabajos del expresado puerto, con las condiciones que figuran en el citado contrato, mediante el pago mensual de *Veinte y una libras esterlinas en moneda inglesa*, por cada mes lunar de cuatro semanas; y por cuanto dicho ingeniero es necesario para la buena dirección de la draga y eficaz para otros trabajos del puerto,

#### RESUELVE:

Aprobar dicho contrato en todas sus partes, quedando su ejecución á cargo del Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 20 días del mes de Diciembre de 1887; año 44 de la Independencia y 25 de la Restauración.

El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de la Cartera de Guerra y Marina.—W. Figuereo.

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de la Cartera de Hacienda y Comercio.—M. M. Gautier.

El Ministro de Justicia é Instrucción Pública.—J. T. Mejía.

El Ministro de Fomento y Obras Públicas.—Pedro T. Garrido.

El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de las Carteras de Guerra y Marina.—W. Figuereo.

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de las Carteras de Hacienda y Comercio.—M. M. Gautier.

El Ministro de Fomento y Obras Públicas, encargado de las Carteras de Justicia &.—Pedro T. Garrido.

---

Núm. 2610.—RESOLUCION del C. de SS. de E. aprobando un convenio celebrado entre los Señores John Greenbank, contratista de los trabajos de limpieza del puerto de Santo Domingo y el Señor Robert Parry, ingeniero.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por cuanto el señor John Greenbank, súbdito inglés, del No. 19 coleman Street en Londres, contratante de los trabajos y limpieza del puerto de Santo Domingo, celebró en fecha 14 del mes de Noviembre próximo pasado, con el señor Robert Parry, del No. 10 Richamond Street New Brighthom Chesuc, ingeniero, un contrato para ponerse al servicio del Gobierno Dominicano en el dragaje y otros trabajos del expresado puerto, con las condiciones que figuran en el citado contrato, mediante el pago mensual de *Veinte y una libras esterlinas en moneda inglesa*, por cada mes lunar de cuatro semanas; y por cuanto dicho ingeniero es necesario para la buena dirección de la draga y eficaz para otros trabajos del puerto,

#### RESUELVE:

Aprobar dicho contrato en todas sus partes, quedando su ejecución á cargo del Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 20 días del mes de Diciembre de 1887; año 44 de la Independencia y 25 de la Restauración.

El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de la Cartera de Guerra y Marina.—W. Figuereo.

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de la Cartera de Hacienda y Comercio.—M. M. Gautier.

El Ministro de Justicia é Instrucción Pública.—J. T. Mejía.

El Ministro de Fomento y Obras Públicas.—Pedro T. Garrido.

El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de las Carteras de Guerra y Marina.—W. Figuereo.

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de las Carteras de Hacienda y Comercio.—M. M. Gautier.

El Ministro de Fomento y Obras Públicas, encargado de las Carteras de Justicia &.—Pedro T. Garrido.

---

Núm. 2610.—RESOLUCION del C. de SS. de E. aprobando un convenio celebrado entre los Señores John Greenbank, contratista de los trabajos de limpieza del puerto de Santo Domingo y el Señor Robert Parry, ingeniero.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por cuanto el señor John Greenbank, súbdito inglés, del No. 19 coleman Street en Londres, contratante de los trabajos y limpieza del puerto de Santo Domingo, celebró en fecha 14 del mes de Noviembre próximo pasado, con el señor Robert Parry, del No. 10 Richamond Street New Brighthom Chesuc, ingeniero, un contrato para ponerse al servicio del Gobierno Dominicano en el dragaje y otros trabajos del expresado puerto, con las condiciones que figuran en el citado contrato, mediante el pago mensual de *Veinte y una libras esterlinas en moneda inglesa*, por cada mes lunar de cuatro semanas; y por cuanto dicho ingeniero es necesario para la buena dirección de la draga y eficaz para otros trabajos del puerto,

#### RESUELVE:

Aprobar dicho contrato en todas sus partes, quedando su ejecución á cargo del Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 20 días del mes de Diciembre de 1887; año 44 de la Independencia y 25 de la Restauración.

El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de la Cartera de Guerra y Marina.—W. Figuereo.

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de la Cartera de Hacienda y Comercio.—M. M. Gautier.

El Ministro de Justicia é Instrucción Pública.—J. T. Mejía.

El Ministro de Fomento y Obras Públicas.—Pedro T. Garrido.